

LA ESCUELA NORMAL

PERIÓDICO OFICIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.
Se distribuye gratis a todas las escuelas públicas primarias de la República. La serie de 26 números, de a 8 páginas cada uno, vale \$ 0,75.

Bogotá, 17 de octubre de 1874.

AGENCIA CENTRAL,
La Dirección General de Instrucción pública
Se reciben suscripciones en todas las oficinas de correos de la Unión. El pago debe hacerse anticipadamente.

LA ESCUELA NORMAL.

CONTENIDO.

Cuarto informe anual del Director de la Instrucción pública del Estado soberano de Cundinamarca..... 321

CUARTO INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

(Continuacion.)

MOBILIARIOS.

DISTRITOS I ALDEAS.	BANCAS.	TABLEROS.	ARMARIOS.	APARATOS DE CONTAR.	MESAS.	VALOR.
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ.						
Bogotá.....	156	6	6	2	6	\$ 1,785-20
Bosa.....	8	2		1		30 ..
Cáqueza.....	32	2				131-20 ..
Cota.....	11	1				56-40 ..
Chia.....	20	3				..
Chipaque.....	5	1				20 ..
Choachí.....	38	2				178 ..
Engativá.....	14	1		1		96-40 ..
Fómeque.....	40	2		1	2	308 ..
Fontibon.....	20	2	1			175 ..
Fosca.....	10	1				85 ..
Funza.....	38	2				216-80 ..
Fusagasugá.....	41	4				142 ..
La Calera.....	14	1				95 ..
Mosquera.....	8	1	1	1		76 ..
Pandi.....	30	2				137-20 ..
Pasca.....	7	1				38-20 ..
Quetame.....	21	3				107-20 ..
Soacha.....	15	2	1			85-60 ..
Suba.....	8	2	1	1		93-20 ..
Ubaque.....	10	1				57-40 ..
Une.....	32	2				156-80 ..
Usaquen.....	8	1				50 ..
Sumas.....	592	45	10	7	8	\$ 4,120-60
DEPARTAMENTO DE GUÁDUAS.						
Beltran.....		1				\$ 10-40
Cálamoiima.....	16					51-20
Pasan.....	16	1				\$ 61-60

DISTRITOS I ALDEAS.	BANCAS.	TABLEROS.	ARMARIOS.	APARATOS DE CONTAR.	MESAS.	VALOR.
Vienen.....	16	1				\$ 61-60
Caparrapí.....		1				12-40
Guáduas.....	30	2		2		240 ..
La Peña.....	8	1		1	1	40 ..
Nimaima.....	8					40 ..
Nocaima.....	16	2	1			80 ..
Utica.....	24	1				209 ..
Villeta.....	20	2		2		214 ..
Sumas.....	122	10	1	5	1	\$ 897 ..
DEPARTAMENTO DEL NORTE.						
Cucunubá.....	12					\$ 95 ..
Chocontá.....	25	1				150 ..
Fúquene.....	16	1	1		1	164 ..
Guachetá.....	16	1				91-40 ..
Lenguazaque.....		2				16 ..
Machetá.....	10					124-80 ..
Manta.....	12	2				73 ..
Simijaca.....	23	1	1			181-20 ..
Susa.....	30	1	1	2		220 ..
San Cayetano.....		1				2 ..
Ubaté.....	40	2	1			272 ..
Sumas.....	190	12	4	2	1	\$ 1,389-40
DEPARTAMENTO DE OCCIDENTE.						
Anolaima.....	12		1			\$ 69-60
Bojacá.....	12		1			100 ..
Bituima.....	8		2			76-40 ..
Facatativá.....	20					120 ..
La Vega.....	16					48 ..
Serrezuela.....	16					100 ..
Subachoque.....	16					80 ..
Vergara.....	2					10 ..
Sumas.....	102		3	1		\$ 604 ..
DEPARTAMENTO DE TEQUENDAMA.						
Anapoima.....	8		1			\$ 79 ..
Jerusalen.....	4					23-50 ..
La Mesa.....	8				1	73-50 ..
Nariño.....	10		1			50 ..
S. Antonio de Tena.....	8					41-50 ..
Tocaima.....	20		1			126 ..
Viotá.....	8				1	85 ..
Sumas.....	66		8		2	\$ 478-50

DISTRITOS.	BANCAS.	TABLEROS.	ARMARIOS.	APARATOS DE CONTAR.	MESAS.	VALOR.
DEPARTAMENTO DE ZIPAQUIRÁ.						
Cajicá.....	25	1	1	1	3	155 ..
Gachancipá.....	20	1	1	1	1	115 ..
Gachalá.....	10	1	1	1	1	56 ..
Gachetá.....	8	1	1	1	2	90 ..
Guasca.....	8	1	1	1	1	48 ..
Guatavita.....	12	1	1	1	1	75 ..
Junin.....	22	2	1	1	1	129-60
Sesquilé.....	30	2	1	1	1	201-40
Sopó.....	16	1	1	1	1	107-80
Suesca.....	30	2	2	2	1	183-20
Tabio.....	22	2	1	1	1	135-60
Tausa.....	1	1	1	1	1	10 ..
Tocancipá.....	1	1	1	1	1	20 ..
Ubalá.....	12	1	1	1	1	67-20
Zipaquirá.....	52	1	2	1	1	426-60
Sumas.....	267	16	2	9	3	1,820-40
RESÚMEN.						
Depart.° de Bogotá	592	45	10	7	8	4,120-60
Id. de Guáduas....	122	10	1	5	1	897 ..
Id. del Norte.....	190	12	4	2	1	1,389-40
Id. de Occidente...	102	3	1	1	1	604 ..
Id. de Tequendama.	66	3	1	1	2	478-50
Id. de Zipaquirá...	267	16	2	9	3	1,820-40
Totales.....	1339	89	18	23	15	9,309-90

Satisfactorio también es observar que en sólo ocho meses de este año se haya logrado proveer a las escuelas de 1,339 bancas, 89 tableros, 18 armarios, 23 aparatos de contar (fuera de los 25 "Bouliers numerateurs," que se han importado del extranjero, total 48) i de 15 mesas, todos arreglados a los nuevos modelos, que han importado la suma de \$ 9,309-90. Comparadas estas cifras con los resultados obtenidos en el año anterior, se notan estas diferencias:

MOBILIARIOS CONSTRUIDOS.	BANCAS.	TABLEROS.	ARMARIOS.	APARATOS DE CONTAR.	MESAS.	TOTAL DE OBJETOS.
En el año de 1873.....	1303	75	17	36	24	1455
En 8 meses de 1874.....	1339	89	18	48	15	1509
Diferencias.....	+36	+14	+1	+12	-9	+54

Reunidos los muebles construidos en los últimos veinte meses, dan estos totales: 2,642 bancas, 164 tableros, 35 armarios, 84 aparatos de contar i 39 mesas de Directores. El mobiliario antiguo que existía en las escuelas, gran parte del cual se halla todavía en uso, es el que figura en los cuadros pormenorizados que se registran en las páginas 38 a 48 de mi segundo informe, correspondiente al año de 1872.

Los datos que se han reunido en este capítulo se refieren solamente a los muebles principales de las escuelas; pero aparte de los mencionados existen en muchas de éstas relojes de campana, taburetes, percheros, pórticos, pasavolantes, pa-

lancas i balancines para los ejercicios gimnásticos; tinajeros, banderas, escritorios, plataformas de madera, &c, &c. En las escuelas de varones de la La Mesa se ha montado, además, una bomba para baños de regadera. Acerca de estos muebles, se formará i publicará una relación especial.

De todas las escuelas del Estado, las que están mejor provistas de mobiliarios son las de la ciudad de Zipaquirá, tanto por su variedad i abundancia, como por la calidad de las maderas i buen gusto que se ha tenido en la construcción de las piezas.

Penoso es siempre para el administrador público el hacer recomendaciones especiales entre buenos servidores que están igualmente interesados en llenar con escrupulosidad e interés los deberes de su cargo; pero faltaría a la equidad si no hiciera constar en este documento que es el señor doctor Julian de Mendoza, Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá, el que ha trabajado más asidua i activamente en la adquisición i construcción de locales i mobiliarios para las escuelas, i que por lo mismo es en aquella importante sección del Estado en la que, respecto de tales obras, se han obtenido, en lo general, mejores resultados.

PERSONAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE CUNDINAMARCA.

A continuación se expresan los nombres de los individuos que desempeñan funciones en el ramo de instrucción pública en el Estado, empleos que ejercen i sueldos que les están asignados; a saber:

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Dámaso Zapata, Director de la Instrucción pública.....	\$ 1,200
Gastos de movilidad del Director.....	600
Proto García M, Oficial 1.º.....	400
Natividad Salgar, Oficial 2.º.....	400

CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PÚBLICA.

Benigno Guarnizo, Presidente.....	(sin sueldo).
José María Villamizar G, Vicepresidente.....	(id.)
Januario Salgar, miembro del Consejo.....	(id.)
Manuel Samper, id.....	(id.)
Leopoldo Borda, id.....	(id.)
Salvador Camacho Roldan, id.....	(id.)
Milán Díaz, id.....	(id.)
Pedro Cortés Holguin, id.....	(id.)
Ricardo Portecarrero, id.....	(id.)
Proto García M, miembro i Secretario.....	\$ 540
Narciso González L, Síndico-Tesorero.....	600
José Eleuterio Rójas, Tenedor de libros.....	300
Inocencio Bonilla G, escribiente.....	360
N. Salgar, escribiente.....	192
José Diago, portero distribuidor de periódicos.....	72

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORES.

Martin Lléras, Director.....	\$ 1,200
Enrique Alvarez, Subdirector.....	960
Enrique Lizarralde, Inspector auxiliar.....	144
Ignacio Figueroa, Catedrático de música i canto.....	240

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS.

Eustoquia Carrasquilla, Directora.....	1,200
Catalina de Montenegro, Profesora de Pedagogía.....	800
Martin Lléras, Catedrático.....	240
Francisco García Rico, id.....	360
Antonio Vargas Vega, id.....	360
José Ignacio Escobar, id.....	360
Sisto Guerrero, id.....	180
Oreste Sindici, id.....	360
Joaquín Pardo Vergara, id. de religión (sin sueldo).....	--
Cayetana Flórez, portera.....	120

CONSEJO DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL DISTRITO DE BOGOTÁ.

Enrique Cortés, Presidente.....	(sin sueldo)
Gonzalo Gamboa, Vicepresidente.....	(id.)
Roberto Suárez, miembro del Consejo.....	(id.)
José María Vargas H, id.....	(id.)
Nicolas Esguerra, id.....	(id.)
Rafael Parga, id.....	(id.)
Dámaso Zapata, id.....	(id.)
Joaquín Suárez Lacroix, Secretario.....	300

INSPECTORES DEPARTAMENTALES.

Januario Triana, Inspector del Departamento escolar de Bogotá.....	1,200
Victor Peña, id. del de Guánuas.....	1,200
Domingo C. Suárez, id. del del Norte.....	1,200
Abraham Bernal, id. del de Occidente.....	1,200
Francisco Caicedo Muñoz, id. del de Tequendama.....	1,200
Julian de Mendoza, id. del de Zipaquirá.....	1,200

ESCUELA DE AGRICULTURA I VETERINARIA.

Oscar Bobisch, Director de la Escuela de Agricultura i Veterinaria.....	\$ 250
---	--------

DIRECTORES DE ESCUELAS DE VARONES.

DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ.

Simon Piñeros, Director de la escuela número 3.º de Bogotá.....	\$ 600
Romualdo B. Guarín, id. de la id. número 4.º de id.....	600
Sisto Guerrero, id. de la id. número 5.º de id.....	600
Juan C. Bernal, id. de la id. número 6.º de id.....	600
Joaquín Piñeros, id. de la id. número 9 de id.....	600
Domingo Martínez R, id. de la id. número 13, de id.....	384
Gustavo Llérás, id. de la id. número 14, de id.....	384
Alejandro Díaz, id. de la id. de Bosa.....	300
Manuel S. Correa, id. de la id. de Cárquez.....	360
Ignacio Osuna, id. de la id. de Cota.....	300
José de la O Vélez T, id. de la id. de Chia.....	300
(Vacante), id. de la id. de Chipaque.....	300
Dionisio Leon P, id. de la id. de Choachí.....	300
Ezequiel Garnica, id. de la id. de Engativá.....	240
Manuel A. Fajardo, id. de la id. de Fomeque.....	600
Eliseo Gaitan, id. de la id. superior de Fontibón.....	480
Teodosio Velandia, id. de la id. elemental de id.....	192
Cupertino Salgado, id. de la id. de Fosca.....	192
Plácido Santos, id. de la id. de Funza.....	360
Lorenzo M. Rójas, id. de la id. de Fusagasugá.....	384
Lorenzo Urrutia, id. de la id. de La Calera.....	192
Juan Espinosa, id. de la id. de Mosquera.....	300
Luis M. Leiva, id. de la id. de Pandi.....	192
Fernando Arévalo, id. de la id. de Pasca.....	192
Moisés Pardo C, id. de la id. de Quetame.....	240
Alejandro Pedreros, id. de la id. de Soacha.....	240
Celestino Rósas, id. de la id. de Suba.....	192
Tomas Muñoz, id. de la id. de Ubaque.....	240
Luis Leal, id. de la id. de Uñe.....	240
Mercédes Ospina, id. de la id. de Usaquén.....	192
(Vacante), id. de la id. de Usme.....	192

DEPARTAMENTO DE GUÁDUAS.

Miguel A. Millan, Director de la escuela de Beltrán.....	360
Rito Uribe, de Calamoima.....	192
Martin C. Jaime, de Caparrapi.....	300
José H. López, de Chaguani.....	192
Timoteo Escobar, de Guánuas.....	480
Ignacio Amat, de La Palma.....	360
Gregorio Echeverri, de La Peña.....	192
Eusebio Guerrero, de Nimaima.....	192
Andrés A. Bohórquez, de Nocaima.....	300
Eusebio Rodríguez M, del Peñón.....	192

(Vacante), de San Juan.....	240
(Vacante), de Puerto de Bogotá.....	240
Pedro A. Millan, de Utica.....	360
Eugenio Cervantes, de Villeta.....	360
Lisandro Gutiérrez, de Yacopi.....	192

DEPARTAMENTO DEL NORTE.

Severo Correa, de Carupa.....	192
Luis B. Gómez, de Cucunubá.....	480
Cenon Martínez, de Chocontá.....	480
José María Tórres, de Fúqueno.....	192
Tiburcio Roza, de Guachetá.....	240
(Vacante), de Hatoviejo.....	192
Santos González, de Lenguazaque.....	240
Telésforo Tórres, de Machetá.....	300
(Vacante), de Manta.....	240
(Id.), de Paima.....	192
Nicanor Forero, de Simijaca.....	360
Adriano Pinilla, de Susa.....	300
Domingo Zediel, de Sutatausa.....	192
Vidal G. González, de San Cayetano.....	192
(Vacante), de Tiribita.....	300
Aureliano Andrade, de Ubaté.....	480

DEPARTAMENTO DE OCCIDENTE.

Urbano Galavis, Director de la escuela de Anolaima.....	300
Daniel Aranda, de Bojacá.....	300
Miguel P. Briceño, de Bituima.....	192
F. Benicio Araújo, de Cipaçon.....	300
Ignacio Ballen, de la superior de Facatativá.....	480
Ignacio Ballen Fléchas, de la elemental de id.....	216
Joaquín Cortázar, de Guayabal.....	300
Policarpo T. Reináles, de La Vega.....	300
(Vacante), de San Francisco.....	192
Nicomédes García, de Sasaima.....	192
Emilio A. Matiz, de Serrezuela.....	300
Salvador M. Gaitan, de Subachoque.....	300
(Vacante), de Vergara.....	192
Ricardo Bonilla, de Vianí.....	240

DEPARTAMENTO DE TEQUENDAMA.

Prudencio Santos, Director de la escuela de Anapoima.....	240
(Vacante), del Colejio.....	192
Lisandro Molano, de Guataquí.....	192
Isaac Moreno, de Jerusalem.....	192
Camilo Latorre, de Jirardot.....	240
Francisco L. Guerrero, de la superior de La Mesa.....	600
Vicente Sarai, de la elemental de id.....	300
Francisco Amaya, de Nariño.....	192
(Vacante), de Nilo.....	192
Segundo Bárrrios, de Pulf.....	240
Manuel Muelle, de Quipilo.....	192
(Vacante), de Ricaurte.....	240
Julio Elías Castro, de San Antonio de Tena.....	192
Manuel José Moreno, de Tocaima.....	360
Manuel Zamora, de Viotá.....	192

DEPARTAMENTO DE ZIPAQUIRÁ.

Roman Beltran, de la escuela de Bolívar.....	192
Miguel Aragon, de la de Cajicá.....	300
Eladio Sánchez, de Cogua.....	192
Luis Martínez, de Gachancipá.....	240
(Vacante), de Gachalá.....	300
Belisario Sánchez, de Gachetá.....	300
Manuel María Fonseca, de Guasca.....	360
Manuel Paris, de Guatavita.....	482
Primo Quevedo, de Junin.....	360
Jerman Flórez, de Nemocon.....	480
Alcibíades Amézquita, de Pacho.....	360
Lisandro Acosta, de Sesquilé.....	300
José María Angulo, de Sopó.....	300
Apolinar L. de Guovara, de Susca.....	240

(Vacante), de Tabio	360
Cayetano Estrada, de Tausa	300
Sinebaldo Matallana, de Tenjo	432
Aurelio Vásquez, de Tocancipá	300
Valerio Chala, de Ubalá	240
Jacinto Bernal, de la escuela n.º 1.º de Zipaquirá	720
Manuel Jiménez, de la número 2.º de id.	480
Teodoberto Valero, de la número 3.º de id.	432

SUBDIRECTORES DE ESCUELAS DE VARONES.

Antonio José Córpas, Subdirector de la escuela de Guáduas	216
---	-----

DIRECTORAS DE LAS ESCUELAS DE NIÑAS.

DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ.

María de Jesus Páramo, Directora de la escuela número 1.º de Bogotá	600
Inocencia Nariño, de la número 2.º de id.	600
Zoila Escallon, de la número 7.º de id.	600
Bethsabé Pradilla, de la número 8.º de id.	600
Virginia Peña de R, de la número 10 de id.	600
Adriana Alvarez, de la número 11 de id.	600
Ismenia Gómez de D, de la número 12 de id.	480
Mercédes Aguilera de R, de Cáqueza	300
Virginia Ardila, de Cota	240
María del Carmen Barragan, de Chia	240
Sista Cubillos, de Chipaque	240
Dolóres Leal, de Choachí	240
Mercédes Gaitan, de Fómecue	300
Calista Santos, de Fontibon	300
Ernestina Castro, de Fosca	192
Margarita Lasprilla, de Funza	384
Atilia Beltran, de Fusagasugá	240
Trinidad Pérez, de La Calera	192
Cármén C. Plata, de Pandi	192
Dolóres Collantes, de Quetame	192
Leonarda Cancino, de Soacha	192
Adela Villamil, de Ubaque	192
Lucía Tórres de O, de Une	192

DEPARTAMENTO DE GUÁDUAS.

María Josefa Olave, Directora de la escuela de Beltran	300
Natividad Guarín, de Caparrapí	240
(Vacante), de Guáduas	384
(Vacante), de La Palma	300
Policarpa Hernández, de La Peña	192
Bethsabé Calderon, de Nocaima	240
(Vacante), del Peñon	192
Dolóres Ponte de Hernández, de San Juan	192
Francisca Plata de P, de Utica	192
Teodomira Riaño, de Villeta	384
Cármén Anzola, de Yacopi	192

DEPARTAMENTO DEL NORTE.

(Vacante), de Carupa	192
(Vacante), de Cucunubá	240
(Vacante), de Chocotá	384
Adriana Guevara, de Guachetá	192
(Vacante), de Hatoviejo	192
(Vacante), de Lenguazaque	192
Cleotilde Suárez, de Machetá	240
Mercédes A. de Bernal, de Manta	192
Lucía Varela, de Simijaca	300
María Josefa Ruiz, de Susa	240
(Vacante), de Sutatausa	192
(Vacante), de Tibirita	240
Victoria Andrade, de Ubaté	384

DEPARTAMENTO DE OCCIDENTE.

Heliodora Torrente, Directora de la escuela de	
--	--

Anolaima	240
Edelmira Gutiérrez, de Bojacá	240
(Vacante), de Bituima	192
(Id.), de Facatativá	384
(Id.), de Guayabal	240
Teodosia Reináles, de La Vega	240
(Vacante), de Sasaima	192
Dolóres H. de Roca, de Serrezuela	192
Paula Sánchez, de Subachoque	240
(Vacante), de Vergara	192
(Id.), de Vianí	192

DEPARTAMENTO DE TEQUENDAMA.

Visitacion Martínez, Directora de la escuela de niñas de Anapoima	192
Dolóres Gómez, del Colejio	192
(Vacante), de Jerusalem	192
(Id.), de La Mesa	384
(Id.), de Nariño	192
Rosa Camacho, de Nilo	192
Cleotilde Ortega, de Pult	192
Hipólita Guzman, de Quipile	192
(Vacante), de Ricaurte	192
Rosa Elena Rubiano, de San Antonio de Tena	192
Isabel Taylor de M, de Tocaima	300

DEPARTAMENTO DE ZIPAQUIRÁ.

(Vacante), de Cajicá	240
(Id.), de Cogua	192
(Id.), de Gachancipá	192
Feliza Santos de G, de Gachetá	192
(Vacante), de Guasca	300
Isabel Bowers, de Guatavita	384
Francisca P. de Alméstica, de Junin	240
María de Jesus Alonso, de Nemocón	240
(Vacante), de Pacho	240
Patrocinio Rubiano, de Sesquillé	240
Dolóres Torrente, de Sopó	240
Filomena G. de Pérez, de Suesca	192
Damiana C. de Pachon, de Tabio	300
Amalia Collantes, de Tenjo	384
Ismenia T. de Martínez, de Tocancipá	192
Anatilde Cárdenas, de Ubalá	192
Raquel Tórres, de la 1.ª sala de la de Zipaquirá	480
Cármén Tórres, de la 2.ª de id.	192

ESCUELAS RURALES.

Marta Sáenz de Angarita, Directora de la escuela rural de "Chivaté," del distrito de Choachí	192
Eloisa Rincon de Rei, de "Chinia," (en Fómecue)	192
Antonio Gaitan, de "La Union," id.	300
Miguel García, del "Hato," (Fusagasugá)	240
Virginia Aréñas de G, del "Hato," id.	192
Ignacio Aréñas, de "Tibacuí," id.	192
Francisca Ramírez, de "Barrancas" (Usaquen)	192
Juan B. Pardo, de "Estaquecá," (Quetame)	192
Felipe Bústos, de "Las Palmas," (Calamoima)	192
Pedro Salazar, de "La Ceiba," id.	192
Emilia Pava, de "Vega-grande" id.	192
Eladia Tórres, de "Chipautá" (Guáduas)	192
Justo Márquez, de "Quebrada-negra" (Utica)	192
(Vacante), de "Guachipai" (Yacopi)	192

Teófilo Pinilla, de "Chinzaque" (Fúquene)	192
T. Puerta, de "Gachaneca" (Lenguazaque)	192
(Se ignora), de "Guina" (Machetá)	192
P. Flórez, de "Mulatá" id.	192

Mariano Alvarez U, de "Cachipai" (Anolaima) ..	192
Pedro Pardo, de "El Prado" (Facatativá)	192
Clemente Luque, de "La Pradera" (Subachoque) ..	192
(Se ignora), de "El Rosario" (Vianí)	192

Manuela Trujillo, de "Utica" (Jirardot).....	192
Eladio Borbon, de "Tena" (La Mesa).....	192
(Vacante), de "El Oval" (Ricoarte).....	192
Matias Moreno, de "Venta-pelada" (Gachancipá).	192
(Vacante); de "Gama," (Gachalá).....	192
Manuel María Beltran, de "Zaque" (Gachetá)...	192
Federico Quimbay, de "Muchindote," id.....	192
Benigno Rodero, de "El Hatillo" (Guatavita),..	192
Felipe Beltran, de "Pauso" (Junin).....	192
Asuncion Urruego, de "Sueba" id.....	192
José María Tórrres, de "Casablanca" (Nemococon).	192
Pedro L. Barragan, de "La Cabrera" (Pacho)...	192
Vicente Huértas, de "Veraguas," id.....	192
José Miguel Peña, de "Chalcecho" (Sesquilé)....	300
Lisandro Villalóbos, de "El Hato" id.....	192
Félix B. Diaz, de "Riofrio" (Tabio).....	240
Hilario Camacho, de "Pajarito" (Tausa).....	192
Aurelio Vejarano, de "Chusneque" (Ubalá)....	192
Félix Villate, de "El Mortiño" (Zipaquirá)..	300
Cármen Talero, de "Riofrio" id.....	192

Suma.....\$ 82,718

ESCUELAS MILITARES.

Miguel García Rico, Director de la escuela primaria del Batallon Artillería.....	720
Adolfo Fernández, id. id. del Batallon Zapadores.	720
Bernardino Tórrres Torrente, id. id. del Batallon Granaderos.....	720
Nicolas Varon, id. id. del Batallon Boyacá.....	720

Total general.....\$ 85,598

El importe total de los sueldos de empleados correspondientes a todo el presente año, puede dividirse en los siguientes grupos:

Sueldos cubiertos i que deben cubrirse en el resto del año, a los empleados jenerales del ramo de instruccion pública.....	\$ 16,144
Sueldos anuales de los Directores de las escuelas urbanas de varones.....	34,440
Sueldos anuales de las Directoras de las escuelas de niñas.....	23,400
Sueldos anuales de los Directores i Directoras de las escuelas rurales, i del Profesor de la escuela de Agricultura i Veterinaria.....	8,734
Sueldos anuales de los Directores de las escuelas militares.....	2,880

Suma.....\$ 85,598

De esta suma el Gobierno de la Union paga la de \$ 7,184 por el importe de los sueldos anuales de los empleados de la Direccion de Instruccion pública, los de la Escuela Normal de Institutores i los de las escuelas militares, i los \$ 78,414 restantes se cubren de las rentas jenerales de instruccion pública del Estado, de las especiales que producen los capitales de las escuelas i de las contribuciones municipales que recaudan los distritos.

COMISIONES DE VIGILANCIA.
EMPLEOS ONEROSOS.

(La relacion de estos funcionarios figura a las páginas 63 a 66 de la edicion de folleto, que se ha publicado en la imprenta de los señores Echeverría hermanos.)

De la anterior relacion aparece que asciende a 669 el número de individuos que intervienen en la educacion pública del Estado, de los cuales 277 son remunerados i los 392 restantes prestan sus servicios gratuitamente.

EXAMENES DE PRUEBA.

La circunstancia de reunirse esta vez la Asamblea antes

de que termine el año escolar, me priva de informar a los honorables miembros de ella acerca de los resultados que den los exámenes anuales de las escuelas públicas, como tuve ocasion de hacerlo en mi informe anterior. Es por medio de estos actos, cuando se verifican concienzudamente, que puede conocerse el aprovechamiento de los alumnos i la labor de los maestros encargados de la enseñanza, i ellos son por lo mismo de suma necesidad en las escuelas. I es por esto que tanto los señores Inspectores departamentales, como la mayoría de las Comisiones de vijilancia, han establecido las conferencias periódicas, que se llaman *sabatinas*, las cuales tienen lugar cada mes, por lo ménos, en los mismos locales de las escuelas, i a las que concurren algunas de las autoridades municipales i muchos padres de familia.

La experiencia ha demostrado que por medio de esas conferencias se consiguen estos resultados:

A. Estimular a los maestros para que periódicamente se conozca el fruto de su trabajo diario.

B. Estimular a los alumnos para exhibir en público sus conocimientos i hacer lucir sus aptitudes.

C. Acostumbrar a los alumnos a hablar claro, alto i con desembarazo, familiarizándose de esta manera con los examinadores i con las demas personas concurrentes, i prescindiendo, al fin, de la timidez que es natural en los niños que se presentan a un certámen público.

D. Demostrar el aprovechamiento i los progresos que han hecho los alumnos de uno a otro exámen.

E. Hacer notar los vicios, errores o defectos que ocurran en la enseñanza para que puedan ser corregidos oportunamente por los Inspectores.

F. Hacer palpables las necesidades de la escuela para que pueda ser provista, por quien corresponda, del material i de los útiles indispensables.

G. Interesar a favor de la escuela, por medio de estos repetidos actos, a los habitantes del lugar, si es que no son totalmente indiferentes a la suerte de sus hijos; i comprobar (si los exámenes tienen buen éxito) que no son perdidos los gastos que se hacen en el sostenimiento de las mismas escuelas.

En las ciudades como Bogotá i Zipaquirá, en las que hai varias escuelas en ejercicio, estas conferencias o exámenes de prueba, despiertan, ademas, una provechosa emulacion entre maestros i alumnos, que hasta ahora ha sido mui útil para la enseñanza.

En algunas poblaciones del Estado, los referidos exámenes han sido verdaderas fiestas populares, encomiadas por la prensa de ambos partidos, i que han interesado en su favor a varios funcionarios nacionales i a las personas de la capital que prestan atencion a todos los actos que exhiben las escuelas primarias. Como un testimonio de aprobacion, mas que como un estímulo, inserto en este informe las revistas que publiqué respecto de los últimos exámenes de prueba que se han verificado en las escuelas de varones de los distritos de Zipaquirá, Facativá i La Mesa, por ser estos los mas notables de los que han tenido lugar en el Estado.

(Se omiten estas revistas por haberse publicado en los números 159, 166 i 169 de EL MAESTRO DE ESCUELA, i hallarse insertas a las páginas 67 a 78 de la edicion de folleto que se ha hecho del presente informe.)

Las Escuelas Normales presentan tambien, alternativamente, al fin de cada semana, *sabatinas* públicas sobre las materias de estudio, dedicando a esto un acto para cada materia. Los mas notables de estos actos, que han sido solemnizados con la presencia del ciudadano Presidente de la Union i de algunos de los altos funcionarios nacionales, fueron los de geometría i dibujo de la Escuela de varones, i los de música i canto i gramática castellana de la de mujeres. En el último de estos actos el distinguido profesor doctor José Ignacio Escobar tuvo la habilidad de hacer 1,644 preguntas sobre gramática, de las cuatro a las seis de la tarde, empleando para esto el sistema concreto que hizo practicar en la Universidad nacional el experimentado Rector doctor Manuel Ancizar.

Respecto de los exámenes de prueba de las escuelas públicas de Bogotá, que se verifican los lunes de todas las semanas,

en el salón principal del Teatro de esta ciudad, hablaré de ellos en la parte especial de este informe que se destinará al distrito de Bogotá.

SISTEMA DE ENSEÑANZA.

Me ocupaba en escribir el capítulo de esta Memoria referente al delicado e importante asunto del sistema de enseñanza que debe adoptarse, ahora que se trata de la organización definitiva de las escuelas primarias, cuando llegó a mis manos el interesantísimo informe que el digno e ilustrado Superintendente de la Instrucción pública del Estado de Santander, doctor Daniel Rodríguez, dirige a la Asamblea legislativa de dicho Estado, que se halla actualmente reunida; i he creído que en reemplazo de mis propias opiniones debo consignar aquí el plan que él ha desarrollado, i que a su vez ha basado en la exposición que le presentaron los profesores de pedagogía, señores Alberto Blume i Nepomuceno Serrano, no obstante que difiere de él en dos o tres puntos, que no son de los mas sustanciales.

Para esto he tenido en cuenta estas dos consideraciones: 1.ª que mi trabajo sería imperfecto, por carecer de los conocimientos especiales que demanda el asunto, mientras que el del señor doctor Rodríguez, está de antemano abonado por su ilustración i talentos; i 2.ª que debiendo el Gobierno nacional promover con los Gobiernos de los Estados los arreglos conducentes para reducir a un sistema uniforme la instrucción pública en toda la Nación (pensamiento que se halla consignado en el artículo 13 de la ley de 30 de mayo de 1868, propuesta a las Cámaras legislativas por el Senador por Santander, doctor José María Villamizar Gallardo, i que es el verdadero punto de partida que ha tenido la reforma de la educación en la República); para lograr esa uniformidad, decia, lo mas natural es adoptar todo aquello que, estando basado en los principios de la ciencia, se haya estudiado i ensayado con buen éxito en otros Estados.

El plan de que me ocupo es el siguiente:

"Planteado el sistema de enseñanza simultáneo serán muy pocos los Maestros que puedan enseñar bien a 100 niños, i para conseguirlo tendrán que estar dotados de cualidades que muy rara vez se encuentran en ellos. La jeneralidad de éstos apenas puede enseñar con provecho a 80, sobre todo si entre ellos, como sucede ordinariamente, hai grandes diferencias de capacidad para el estudio. Sentado esto, un Maestro debe enseñar 80 niños; dos hasta 180, i tres hasta 270.

"Juzgan los autores del plan, i en eso estoy tambien de acuerdo con ellos, que a las escuelas numerosas debe dotárselas del número necesario de profesores, sin hacer distinción entre éstos, respecto de aptitudes, pues no es justo que a una parte de los alumnos se les dé uno bueno, mientras que a los otros se les dote con uno apenas mediano, lo cual sucede hoy, porque el Director se encarga de una de las salas o de una de las secciones de la escuela, i la otra o las otras quedan encomendadas a Subdirectores que necesariamente son medianos por los escasos sueldos de que disfrutan.

"Para remediar este mal no queda otro recurso sino mejorar las dotaciones acordadas a los últimos, i repartir igualmente entre los empleados de la escuela la responsabilidad en cuanto a la enseñanza, dejando a la suprema dirección del establecimiento al Director, que debe entenderse con los empleados superiores, i que por su categoría disfruta en todo caso de una dotación mejor.

"Si estas reformas se aceptan, i si a las escuelas se les dota, como ya se está haciendo, de la suficiente cantidad de útiles para poder dar con provecho las diferentes enseñanzas, el Gobierno justificará aun mas, si esto es necesario, el mantenimiento del principio de la instrucción obligatoria, pues ofrecerá buenos establecimientos de instrucción que inspirarán confianza a la mayor parte de los padres de familia.

"Como una muestra del plan de organización que se adoptará, os presento la que tendría una escuela a la cual concurrirían de 180 a 270 niños con tres Maestros; i no lo hago respecto de las otras por no cansar vuestra atención i porque

tales detalles corresponden a los reglamentos que oportunamente se dictarán.

"La enseñanza en la escuela que se llamará superior, se dividirá en cuatro cursos, tales, que un niño de regular inteligencia pueda recorrerlos en seis años consecutivos.

"Segun este plan el primer curso se subdivide en dos clases (1.ª i 2.ª) llamadas *paso i repaso*. El segundo curso se subdivide del mismo modo en dos clases (3.ª i 4.ª), i el tercero i el cuarto cursos forman cada uno una clase. De suerte que los niños constituirán seis clases, 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª i 6.ª por las cuales ha de pasar cada uno en seis años próximamente.

"La 1.ª i 2.ª clases pertenecen al mismo curso, esto es, las forman niños que estudian las mismas materias, de modo que en la 2.ª clase se repiten las que se estudiaron en la 1.ª con la misma estension, pero con mayor profundidad. Asimismo, en el segundo curso la 4.ª clase es repetición de la 3.ª

"Como se trata de una escuela con tres profesores, en ella habrá tres salas separadas, en cada una de las cuales trabajará un Maestro con dos clases cualesquiera, siempre que no sean las de los cursos tercero i cuarto, que por varios motivos deben estar separadas. Esto supuesto, se llamará 1.ª sala la en que trabaja la 6.ª clase o cuarto curso; 2.ª sala, la en que trabaja la 5.ª clase o tercer curso; i 3.ª sala la restante.

"Constituyen cada curso las materias que deben enseñarse a los niños que lo forman i la estension con que deben tratarse, así:

PRIMER CURSO.

1.ª clase.—Objetiva, dibujo, lectura, escritura, numeración i canto.

2.ª clase.—Objetiva, dibujo, lectura, escritura, numeración i canto.

SEGUNDO CURSO.

3.ª clase.—Objetiva, dibujo, lectura, escritura, aritmética, canto, castellano i jeografía.

4.ª clase.—Objetiva, dibujo, lectura, escritura, aritmética, canto, castellano i jeografía.

TERCER CURSO.

5.ª clase.—Dibujo, lectura, escritura, aritmética, canto, castellano, jeografía, legislación sobre instrucción pública, física i química.

CUARTO CURSO.

6.ª clase.—Dibujo lineal, escritura, aritmética, contabilidad, canto castellano, jeografía, legislación sobre instrucción pública, física, química, historia natural i antropología, fisiológica i anatómica.

Para la completa organización de las escuelas bajo el plan de que me ocupo, será indispensable la adopción de *guías* para la enseñanza, las cuales deben fijar el *pensum* o grado de cada materia en cada clase; esto es, los límites dentro de los cuales se encerrará el Maestro al dictar sus lecciones en las diferentes clases durante el año. Estos grados deben fijarse de antemano, para que desde el principio se sepa hasta donde convenga llevar la enseñanza, a fin de que los niños aprendan con la debida perfección cada materia.

"Segun el orden anterior que, como se ha visto, contiene las materias cuyo aprendizaje debe hacerse en las escuelas superiores, la enseñanza objetiva debe tener cuatro grados, el dibujo seis, la lectura cinco, la escritura seis, el canto seis, la aritmética seis, el castellano cuatro, la jeografía cuatro, la legislación sobre instrucción pública dos, la física dos, la química dos, la historia natural una, la contabilidad una i la antropología una.

"Los autores del plan terminan con los siguientes conceptos, que son perfectamente exactos:

"Creemos firmemente que una escuela dejará satisfecho el patriotismo de los que se interesan por ellas, i hará ciertamente sostenible la instrucción obligatoria, si en ella se verifican las siguientes condiciones:

- A. Que tenga buen maestro.
- B. Que esté bien organizada.
- C. Que tenga útiles suficientes.
- D. Que la asistencia sea mas puntual.
- E. Que todos los niños que hayan de concurrir asistan desde el mes de enero.

F. Que el número de niños no sea excesivo con relacion al número de profesores i al método o sistema adoptado."

"Todo lo expuesto respecto al plan de que he venido hablando, os demostrará la conveniencia de aumentar, hasta donde sea posible, los recursos destinados a la instruccion pública, para hacer frente a los gastos que demanda la nueva organizacion que las escuelas deben recibir."

Solo en 81 de las 251 escuelas públicas del Estado se observa el método de Pestalozzi, con mas o ménos pureza i perfeccion, comprendiendo en este número muchas de las que no están servidas por Maestros graduados, las cuales escuelas son las que funcionan en los siguientes distritos: Bogotá (18 escuelas), Ciénega, Chia, Cota, Fómez (2), Fontibon (2), Funza, Fusagasugá (2), Mosquera i Pasca, del Departamento de Bogotá; Guánuas i Utica, del Departamento de Guánuas; Cucunubá, Chocontá, Fúquene, Machetá, Simijaca i Ubaté (2), del Departamento del Norte; Facatativá (2), Bojacá i Subachoque, del Departamento de Occidente; La Mesa (2), Jirardot, Nariño i Viotá, del Departamento de Tequendama; Cogua, Gachetá (4), Guasca, Guatavita (3), Junin (4), Nemocon, Pacho (3), Sesquilé (2), Sopó, Sueca, Tabio (la rural), Tenjo (2), Ubalá (2) i Zipaquirá (7), del Departamento de Zipaquirá.

En los demas distritos se observan los métodos lancasteriano, o mútuo i simultáneo, o se combinan los nuevos con los antiguos, o, lo que es mas exacto, no se observa ninguno, por carecer, en jeneral, los Directores, i en particular, las Directoras, de los conocimientos especiales para la enseñanza elemental. A este respecto es digno de anotarse el importantísimo servicio que ha prestado la escuela superior de varones de Zipaquirá, que dirige el Maestro graduado señor Jacinto Bernal, por el hecho de haber dado 12 maestros regulares para la mayor parte de las escuelas de aquel Departamento; i el que a su vez ha hecho el profesor de pedagogia señor Francisco L. Guerrero, Director de la escuela superior de varones de La Mesa, por haber preparado tres maestros para igual número de escuelas del Departamento de Tequendama. Idéntico servicio ha prestado el Maestro graduado señor Ignacio Ballen, de Facatativá, quien tambien ha instruido a dos maestros en los nuevos procedimientos que se emplean en la enseñanza.

MAESTROS I MAESTRAS DISTINGUIDOS.

Difícil seria para el Director de la Instruccion pública designar con toda seguridad i confianza los institutores que mas se han distinguido en el desempeño de sus tareas escolares durante el tiempo trascurrido del presente año, sin incurrir en alguna o algunas involuntarias omisiones o injusticias al hacer estas menciones honoríficas, pues dicho funcionario no está en completa capacidad de apreciar debidamente la conducta i los servicios prestados por aquellos en todos los distritos del Estado. Habré de limitarme, por tanto, a los Directores de las escuelas que inspecciono personalmente en la ciudad de Bogotá, i referirme respecto de los demas a las calificaciones especiales hechas por los señores Inspectores de los Departamentos, que aparecen en los informes que he recibido al efecto.

En la ciudad de Bogotá, se han distinguido por sus notables aptitudes, consagracion a sus tareas, e interés que manifiestan por la educacion, las Directoras de las escuelas números 1.º 2.º 7.º 10, 8.º 12 i 11, señoritas i señoras María de Jesus Páramo, Inocencia Nariño, Zoila Escallon, Virginia Peña de R, Bethsabé Pradilla, Ismenia Gómez de D. i Adriana Alvarez; i los Directores de las escuelas números 3.º 4.º 5.º 6.º 9.º 13 i 14, señores Simon Piñeros, Romualdo B. Guarín, Sisto Guerrero, Juan C. Bernal, Joaquín Piñeros, Domingo Martínez R. i Gustavo Lléras, respectivamente.

En el Departamento escolar de Bogotá, merecen especial mencion por su consagracion i por los progresos de los niños, segun la opinion del señor Inspector, los señores Manuel A. Fajardo, Eliseo Gaitan, Lorenzo M. Rójas, Juan Espinosa, Antonio Gaitan, Moises Pardo C, Plácido Santos i Alejandro Pedreros, Directores de las escuelas de varones de los distritos de Fómez, Fontibon, Fusagasugá, Mosquera, la rural de "La Union," Quetame, Funza, i Soacha, respectivamente.

En el Departamento de Guánuas se han distinguido, segun el respectivo Inspector, por sus aptitudes i consagracion en el desempeño de sus deberes, los Directores de las escuelas de varones de los distritos de Guánuas, Caparrapi, Nocaima i Utica, señores Timoteo Escobar, Martin C. Jaimo, Andres A. Bohórquez i Pedro A. Millan, respectivamente.

En el Departamento del Norte el actual Inspector se excusa de hacer la calificacion por estar recientemente posesionado del empleo; pero en la Direccion de la Instruccion pública se tiene conocimiento de que sobresalen entre los demas Institutores de esa seccion los señores Luis B. Gómez, Aureliano Andrade i Cenon Martínez, Directores de las escuelas de varones de Cucunubá, Ubaté i Chocontá, i la Directora de la de niñas de Ubaté, señora Victoria Andrade.

En el Departamento de Occidente, el Inspector establece el siguiente órden de preferencias:

1.º El señor Ignacio Ballen, Director de la escuela superior de varones de Facatativá; 2.º el señor Salvador M. Gaitan, de la de Subachoque; 3.º el señor Urbano Galavis, de la de Anolaima; 4.º el señor Policarpo T. Reináles, de la de La Vega; 5.º el señor Ricardo Bonilla, de la de Vianí, i las Directoras de las escuelas de niñas de Subachoque i Bojacá, señoras Paula Sánchez i Edelmira Gutiérrez.

En el Departamento de Tequendama se han distinguido mucho los señores Francisco L. Guerrero i Jesus V. Sarai, Camilo Latorre, Francisco Amaya i Manuel Zamora, Directores de las escuelas de varones de La Mesa, Jirardot, Nariño i Viotá, i la Directora de la de niñas del Colejio, señorita Dolores Gómez, respectivamente.

En el Departamento de Zipaquirá recomienda el Inspector de una manera especial a los Directores de las escuelas de varones de Zipaquirá, Guatavita, Nemocon, Gachetá, Sesquilé, Tocancipá, Pacho, Junin, Ubalá i Guasca, i el de la rural de "Riofrio" (de Tabio), señores Jacinto Bernal, Manuel Jiménez, Teodoberto Valero, Manuel Paris, Jerman Flórez P. Belisario Sánchez, Lisandro Acosta, Aurelio Vásquez, Alcibíades Amézquita, Primo Quevedo, Valerio Chala, Manuel M. Fonseca i Félix B. Díaz; a las Directoras de las escuelas de niñas de Zipaquirá, Tenjo, Guatavita, Ubalá, Tabio i Junin, señoritas Raquel i Carmen Tórreres, Amalia Collantes, Isabel Bowers i Anátide Cárdenas, i señoras Damiana C. de Pachon i Francisca P. de Alméstica, respectivamente.

Ya he manifestado que seria difícil i aun aventurado de mi parte hacer una mencion especialísima; pero si esta hubiera de referirse solo al mayor avance i aprovechamiento de los alumnos en las materias de estudio que se han enseñado en lecciones orales, sin duda alguna que esa mencion honorífica, seria a favor del Maestro graduado señor FRANCISCO L. GUERRERO.

VISITAS EN LAS ESCUELAS.

El cúmulo de negocios que diariamente afluyen a la oficina de la Direccion, i que llevan un aumento progresivo en razon del mayor ensanche que se está dando a la educacion pública, me ha impedido recorrer todos los distritos del Estado, como lo he deseado vivamente, pues ni se comprenden bien las necesidades de los distritos, ni se puede administrar regularmente el ramo, sin conocer las cosas, las localidades i aun las personas que intervienen en los asuntos que se rosan con las escuelas. Con todo, a pesar del recargo de trabajo en la capital, en el tiempo trascurrido de 1.º de enero próximo

pasado a la fecha, he podido visitar las oficinas públicas i las escuelas primarias de los distritos de Choachí (2 veces), Fómemeque, Quetame, Cáuqueza, Ubaque (2 veces), Puerto de Bogotá, Guáduas, Villeta, Sasaima, Guayabal, Anolaima, Cipaçon, Facatativá (2 veces), Bojacá, Serrezuela, Mosquera (2 veces), Funza, Fontibon, Zipaquirá, Cajicá, Usaquen, Chipaque Engativá i La Mesa. También he visitado en el mismo período diez de las escuelas rurales. Las diligencias circunstanciadas de estas visitas, las providencias dictadas i los datos recojidos en ellas se hallan publicados en los números 137, 141, 142, 143, 144, 155, 156, 159, 160, 161, 162, 166, 169 i 171 del periódico de las escuelas.

De julio de 1872 a agosto de 1874, he visitado 89 poblaciones de los 103 distritos i aldeas que cuenta Cundinamarca, i solo 14 he dejado de visitar; lo cual haré tan pronto como me sea dable.

Desde 1.º de diciembre de 1873 hasta 31 de agosto de 1874, los Inspectores de los Departamentos escolares han practicado las siguientes visitas en los distritos de sus respectivas secciones:

<i>El del Departamento escolar de Bogotá.</i> En el mes de diciembre no practicó visita alguna.	
En el mes de enero de 1874, visitó los distritos de Bogotá, Mosquera, Usaquen, Chia, Cota, Suba, Usme, Engativá, Funza i Fontibon, i la escuela rural de "Barrancas."	11
En el mes de febrero, los distritos de Ubaque, Choachí, Fómemeque, Quetame, Fosca, Cáuqueza, Unc i Chipaque, i las escuelas rurales de "Chivaté" i "Chinia."	10
En el mes de marzo, los distritos de La Calera, Soacha, Bosa, Fusagasugá i Pandi, la aldea de Pasca i las escuelas rurales de "El Hato" i "Tibacuí."	8
En el mes de abril, los distritos de Bogotá, Usaquen, Suba, Chia, Cota, Funza, Mosquera, Engativá i Fontibon, i la escuela rural de "Barrancas."	10
En el mes de mayo, los distritos de Usme, Choachí, Ubaque, Fómemeque i Quetame, i las escuelas rurales de "Chivaté," "La Union" i "Chinia."	8
En el mes de junio, los distritos de Fosca, Cáuqueza, Chipaque, Unc, La Calera, Soacha i Bosa, i la escuela rural de "Estaquecá."	8
En el mes de julio, los distritos de Mosquera, Fusagasugá, Pandi, Funza i Fontibon, la aldea de Pasca i las escuelas rurales de "Tibacuí" i "El Hato"	8
En el mes de agosto, los distritos de Engativá, Usaquen, La Calera, Usme, Suba, Cota i Chia, i la escuela rural de "Barrancas."	8
Total de visitas	71

<i>El del Departamento de Guáduas.</i> En el mes de diciembre de 1873, visitó los distritos de Beltran, San Juan, Chaguani, Guáduas, Villeta, Nocaima, Nimaima, La Peña i Utica		9
En el mes de enero de 1874, los distritos de Calamoima, Puerto de Bogotá, Guáduas, Villeta, Nocaima, Nimaima, La Peña, Utica, San Juan i Chaguani	10	
En el mes de febrero, los distritos de Villeta, Guáduas, Nocaima, Nimaima, Utica, La Peña, Peñon i la escuela rural de "Chipautá,"	8	
En el mes de marzo, los distritos de Yacopi, La Palma, Caparrapí, Puerto de Bogotá i Calamoima, i las escuelas rurales de "Las Palmas" i "La Ceiba."	7	
En el mes de abril, los distritos de Guáduas, Chaguani i San Juan, i la escuela rural de "Chipautá."	4	
En el mes de mayo, los distritos de Guáduas, Chaguani i Calamoima, i las escuelas rurales de "Chipautá," "Vega-grande," "Las Palmas," i "La Ceiba."	7	
En el mes de junio, los distritos de Guáduas, Utica,		

Pasan 45

Vienen	45
La Peña, Nimaima, Nocaima, San Juan i Chaguani, i la escuela rural de "Chipautá."	8
En el mes de julio, los distritos de Calamoima, Caparrapí, La Palma, Yacopi, Peñon, La Peña, Utica i Beltran	8
En el mes de agosto, los distritos de Guáduas, Chaguani, San Juan, Villeta, Nocaima, Nimaima, Utica i La Peña	8
Total de visitas	69

<i>El del Departamento del Norte.</i> En el mes de diciembre de 1873, visitó los distritos de Carupa, Simijaca, Susa, Fúquene, Machetá, Chocontá, Cucunubá, Guachetá, Ubaté, Lenguaque i Sutatausa		11
En el mes de enero de 1874 no funcionó el Inspector por haber obtenido licencia.		
En el mes de febrero, visitó los distritos de Ubaté, Carupa, Sutatausa, Cucunubá, Lenguaque i Guachetá	6	
En el mes de marzo, los distritos de Machetá, Tibirita, Manta, Chocontá, Hatoviejo, Fúquene, Susa i Simijaca	8	
En el mes de abril, los distritos de Fúquene, Susa, Simijaca, Carupa, Sutatausa, Ubaté, Cucunubá i Lenguaque	8	
En el mes de mayo, los distritos de Carupa, Guachetá, Chocontá, Machetá, Fúquene, Susa i Simijaca	7	
En el mes de junio, los distritos de Sutatausa, Cucunubá, Chocontá, Machetá, Manta i Tibirita, i las escuelas rurales de "Guina" i "Mulatá."	8	
En el mes de julio, los distritos de Carupa, Cucunubá, Lenguaque, Susa, Simijaca, Fúquene, Ubaté i Guachetá	8	
En el mes de agosto, los distritos de Chocontá, Hatoviejo, Machetá, Manta, Tibirita i las escuelas rurales "Guina" i "Mulatá."	7	
Total de visitas	63	

<i>El del Departamento de Occidente.</i> En el mes de diciembre de 1873 no practicó visita alguna.	
En el mes de enero de 1874, los distritos de Serrezuela, Facatativá, Bojacá, Cipaçon, Sasaima, Guayabal, Bituima, Viani, Anolaima i Subachoque	10
En el mes de febrero, los distritos de Anolaima, Bojacá, Cipaçon, Facatativá, Guayabal, La Vega, San Francisco, Sasaima, Serrezuela i Subachoque	10
En el mes de marzo, los distritos de Bojacá, Bituima, Guayabal, La Vega, Sasaima, Serrezuela, Subachoque, Vergara i Viani	9
En el mes de abril, los distritos de Anolaima, Bojacá, Bituima, Cipaçon, Facatativá, Guayabal, Viani i Vergara	8
En el mes de mayo, los distritos de Anolaima, Guayabal, La Vega, San Francisco, Sasaima, Serrezuela, Subachoque, i la escuela rural de "La Pradera,"	8
En el mes de junio, los distritos de Anolaima, Bojacá, Bituima, Cipaçon, Facatativá, Guayabal i Viani, i la escuela rural de "El Prado,"	8
En el mes de julio, los distritos de Bojacá, La Vega, San Francisco, Sasaima, Serrezuela, Subachoque i Vergara, i la escuela rural de "La Pradera."	8
En el mes de agosto, los distritos de Guayabal, Bituima, Viani, Anolaima, Cipaçon, Facatativá, i las escuelas rurales de "El Rosario," "Cachipai" i "El Prado."	9
Total de visitas	70

(Continuará.)